

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7<sup>50</sup> pts. trimestre  
Provincia... 8<sup>50</sup> " " "  
Extranjero.. 10<sup>00</sup> " " "

El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. G.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutau todas las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 24)

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 5 de Noviembre de 1909

Presidencia del Excmo. Sr. Conde de la Vega del Sella

Abierta á las doce y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Conde de la Vega del Sella, Presidente, y con asistencia de los señores Castro Solís, Argüelles (D. José), Pérez Alonso, Gutiérrez, Estrada, Longoria, Blanco de la Viña, Prieto, Cavanilles, Moutas Miranda, Moutas Blanco, Rosal, Bailly, Argüelles (D. Luis) y Riego, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

No hallándose presente el Secretario Sr. Blanco y Avella-Fuertes, ocupó su puesto el Sr. Riego como Diputado más joven

Estando incompleta la Comisión de Obras públicas se nombró vocal suplente de la misma á D. Casimiro Solís.

Se acordó pasar á la Comisión de Hacienda, una instancia de D. Pablo G. Miranda, Auxiliar facultativo de Obras públicas y otra de D. Antonio López Longoria, cajista de la Imprenta del Hospicio, solicitando aumento de sueldo.

Otra de D. Eugenio García Iraola, Auxiliar del Instituto pidiendo se le conceda la misma gratificación que disfrutaban los Ayudantes de aquel Centro de enseñanza.

Otra de D. Carlos Ardila, Inspector de Sanidad de la provincia, interesando se consigne la cantidad de 750 pesetas para los gastos de la Secretaría de la Junta provincial de Sanidad que el mismo desempeña; y

Una comunicación del Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad para que la Diputación satisfaga por mitad con el Ayuntamiento la suma de 5.000 pesetas que fué abonada como exceso del precio pagado por el Estado para la adquisición de una casa contigua á dicha Universidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Ayuntamientos y Contencioso, se acordó aprobar las Ordenanzas municipales formadas por el Ayuntamiento de Langreo para el régimen de aquel concejo.

Conforme con los dictámenes de las Comisiones de Beneficencia y Hacienda, se acordó conceder al maestro de la Escuela del Hospicio la gratificación anual de 150 pesetas.

De conformidad con el dictamen de las Comisiones de Instrucción pública y Hacienda se acordó conceder la gratificación de cien pesetas al Oficial de la Secretaría del Instituto don Rosendo García y á los Escribientes de la misma dependencia D. Ruperto Paramés Gonzalez y D. Victoriano Argüelles Navarro.

De conformidad asimismo con los dictámenes de las Comisiones de lo Interior y Hacienda, se acordó conceder la pensión anual de 500 pesetas á doña Sofía, D. Plácido, D. Fernando, doña Lu. y D. Luis Muñiz, hijos del Auxiliar que fué de la Sección de Quintas D. Plácido Muñiz, debiendo disfrutarla á partir del día siguiente al del fallecimiento del causante hasta la mayoría de edad de los varones y mientras permanezcan solteras las hembras.

De conformidad, igualmente, con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Reclamar del Ministerio de Gracia y Justicia, por conducto del de Gobernación, el reintegro de las 9.142,23 pesetas á que asciende la relación leída en sesión anterior de raciones anticipadas por los fondos provinciales, durante los cinco últimos años de 1904 á 1908, ambos inclusive, á rematados de la Carcel de Audiencia en expectación de destino, cursando al efecto dicha relación documentada con certificación del precio de coste por ración durante el período que abarca, interesando de la Superioridad el correspondiente acuse de recibo; y en atención á la laboriosa gestión realizada por el Administrador de la Carcel, D. Angel Llenin, para llevar á cabo este servicio, concederle una gratificación de 200 pesetas con cargo á la partida consignada en el presupuesto vigente para los gastos de todas clases que originen las Cárceles.

Elevar á 1.000 pesetas la subvención de 500 con que la Diputación contribuye á los fines de la Delegación del Real Patronato para la represión de la trata de blancas en esta ciudad.

Sacar á subasta el suministro de los artículos necesarios para el racionado de presos de las Cárceles correccional y de Audiencia por tres años, ó sea desde 1.º de Enero de 1910 hasta 31 de Diciembre de 1912, con arreglo al pliego de condiciones formulado por la Contaduría, que á estos efectos fué aprobado, debiendo publicarse previamente el anuncio en el BOLETIN OFICIAL y por medio de edictos en el sitio de costumbre, para que en el plazo de diez días puedan presentarse reclamaciones, advirtiendo que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Confirmar el acuerdo adoptado por la Comisión provincial en 9 de Junio último aprobando la liquidación de los aforos en el arriendo de los arbitrios provinciales, practicada en Enero de este año, que arroja un total importe de 163.915,19 pesetas, y determina un saldo á favor del arrendatario saliente D. Lisardo Fernández Ribera de 12.126,47 pesetas por diferencia con los practicados al hacerse éste cargo del arriendo; y se determinó la devolución de la fianza que el mismo tenía prestada, y consignar en presupuesto según lo permitan las atenciones que pesan sobre la provincia el saldo expresado de 12.126,47 pesetas, y las 163.915,19 pesetas de existencias que deben entregarse al arrendatario entrante.

Se aprobó la distribución de fondos formada por la Contaduría para el presente mes de Noviembre, importante 290,801,65 pesetas, y se acordó su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia;

Vista la cuenta de los gastos hechos por el Recor de la casa-cuna de Valdepares durante el 2.º trimestre del presente año y el presupuesto de las cantidades necesarias para el pago del 3.º, se acordó aprobar la mencionada cuenta por su importe de 2.689,94 pesetas que se unirá como justificante al libramiento número 812 de 31 de Agosto último, y aprobar también el presupuesto, pasándolo á la Ordenación de pagos para que se expida libramiento á justificar por la cantidad de 2.551,94 pesetas, que con las 215,03 que resultan de sobrante en la cuenta del 2.º trimestre, componen las 2.767 pesetas á que asciende el mencionado presupuesto para el tercer trimestre.

Conforme con lo propuesto por la Comisión de Obras públicas, se acordó que los Ayuntamientos de Grado y Lena se incauten el primero del camino vecinal de Grado á Bayo, y el segundo del de Pola de Lena á Quirós, por hallarse obligados á su conservación con arreglo al contrato estipulado.

De conformidad asimismo con el dictamen de dicha Comisión de Obras públicas se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar, con vista del informe, del Ingeniero Jefe de Obras públicas los presupuestos de conservación de las carreteras provinciales durante el año próximo de 1910, por su importe de 43.147,07 pesetas.

Manifestar á la Alcaldía de esta capital que la Diputación siente no poder acceder á lo interesado por la misma en su oficio de 12 de Agosto úl-

timo, de que se hiciere en rotonda por las esquinas á las calles de Fruela y Marqués de Santa Cruz, y en chaflán á la nueva calle urbanizada, la verja que circunda al nuevo Palacio provincial, por hallarse terminadas las obras de cierre de dicha verja y ofrecer graves dificultades la variación, á más de aumentar considerablemente los gastos.

Aprobar la liquidación remitida por el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de las cantidades que la Excm. Diputación adeuda al Estado por obras de caminos vecinales terminadas en el año actual, cuyo importe asciende á 69.567,70 pesetas, que se abonarán con cargo á la partida figurada para esta atención en el presupuesto vigente, y aprobar asimismo las liquidaciones de los caminos vecinales de Grado á Bayo y de Pola de Lena á Quirós.

En vista de una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, manifestando que examinado detenidamente el contrato para la construcción de caminos vecinales, celebrado entre el Estado y la Excm. Diputación, y atendiendo al texto de los artículos 3.º y 4.º, estima que procede rectificar el criterio sustentado hasta ahora en cuanto á la forma de abonarse por esta Corporación las obras mencionadas, por entender que debe realizarse por el importe de los saldos que resulten de las ya terminadas, recibidas y liquidadas, en vez de hacerlo por el de las ejecutadas durante el año, como hasta ahora se venía verificando, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras públicas se acordó:

1.º Manifestar á dicha Jefatura que la Diputación se halla conforme con el criterio expresado y la forma en que habrán de hacerse en lo sucesivo los ingresos de las cantidades correspondientes en concepto del 52 por ciento de subvención para la construcción de los caminos vecinales que figuran en el plan de la provincia, y

2.º Aprobar la liquidación que remite el mismo Ingeniero Jefe de lo que se adeuda al Estado por atrasos y cuyo importe asciende á 23.828<sup>15</sup> pesetas, que se abonarán con cargo á la partida consignada en el empréstito para esta clase de obras.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la Comisión de Obras públicas se acordó:

Aprobar el acta de recepción y la liquidación final de las obras de conservación ejecutadas durante el año actual en los kilómetros 1 al 71 de la carretera de Caranga á Teverga, resultando un saldo á favor del contratista de 870,96 pesetas, y debiendo pasar dicha liquidación á la Ordenación de pagos á los efectos procedentes, y confirmandose al propio tiempo los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en este mismo expediente en 3 de Junio y 17 de Septiembre últimos, por los cuales se aprobó la subasta y se adjudicó á D. Manuel Aguirre, y fué aprobada una certificación de obras.

Aprobar también el acta de recepción y la liquidación final de las obras de conservación ejecutadas durante este año en los kilómetros 1 al 5, de la carretera de Valdesoto á Bimenes, de las que resulta un saldo á favor del contratista de 2.034,24 pesetas, pasándose dicha liquidación á la Ordenación de pagos á los efectos procedentes; y confirmar los acuerdos adoptados en este expediente por la Comisión provincial en 3 de Junio y 31 de Agosto últimos, aprobando la subasta, haciendo adjudicación á favor de don Anselmo Alonso, y aprobando igualmente otra liquidación de obras.

Aprobar de igual modo el acta de recepción y liquidación final de los pretilos construidos en los kilómetros 5, 6 y 7 de la carretera de Caranga á Teverga, resultando un saldo á favor del contratista de 1.757,63 pesetas, para cuyo pago pasará dicha liquidación á la ordenación; aprobar también y pasar á la Ordenación de pagos una certificación de dicha obra importante 123,45 pesetas y confirmar los acuerdos adoptados en el mismo expediente por la Comisión provincial en sesiones de 14 de Abril y 14 de Julio últimos, adjudicando el remate al D. Rufino Aguirre y aprobando otra liquidación de obras.

Aprobar asimismo la liquidación final de las obras ejecutadas en los trozos 2.º y 3.º de la carretera de Vega de Ribadeo á Boal, de la que resulta un saldo á favor del contratista don Antonio Rodríguez Arango de 43.790,06 pesetas, y confirmar el acuerdo adoptado por la Comisión provincial en sesión de 13 de Julio último, por el que se aprobó otra liquidación de estas obras.

En vista de una comunicación de la Dirección General de Obras públicas proponiendo la variación del camino vecinal de Puente de Zaramedo á la Collada de Aciera, en la última parte de su trazado, desde el arroyo de Villamejín; y considerando que según los informes técnicos la variación expresada tiene por principal objeto hacer pasar el camino por el pueblo de Villamejín, consiguiendo con ello ponerle en comunicación directa con Proaza, capital del concejo, y por consecuencia con la carretera de Trubia al puerto de Ventana y el ferrocarril minero de Quirós; considerando que esta variación es ventajosa desde el punto de vista económico y se satisfacen mejor los intereses locales con el servicio que para la circulación habrá de reportar el camino, se acordó, conforme á lo propuesto por la Comisión de Obras públicas, manifestar á la Dirección General, que por parte de la Diputación no hay inconveniente, antes por lo contrario se estima ventajosa la variación de referencia.

De conformidad con el dictamen de

la misma Comisión de Obras públicas se acordó aprobar la cuenta que remite el Arquitecto provincial de los gastos ocasionados con motivo de la colocación de una cocina en la casa habitación del Director de la Escuela Normal, y pasarla á la Ordenación de pagos por su importe de 120,22 pesetas.

Aprobar también la cuenta de los gastos de material ocurridos en la oficina de Construcciones civiles durante el tercer trimestre del año actual, importante 141,15 pesetas, y pasarla á la Depositaria de fondos provinciales para que sirva de justificante á los libramientos de su referencia.

Vista el acta de la subasta celebrada el día 2 de Octubre último para la construcción de una galería en la parte posterior del edificio que ocupan las Escuelas Normales, de la que resulta haberse adjudicado provisionalmente el remate al mejor licitador D. Andrés González, en la cantidad de 3.901 pesetas, se acordó aprobar dicha subasta, hacer la adjudicación definitiva á favor de este licitador por la expresada cantidad y requerirle para que dentro del término de diez días constituya el depósito definitivo importante 250 pesetas y concurra á formalizar debidamente el contrato, previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL.

Vista asimismo el acta de la subasta celebrada el día 29 de Septiembre último de las obras de conservación durante el año actual de la carretera provincial de Langreo á Gijón, de la que resulta haberse adjudicado provisionalmente el remate á D. Emilio Ramos Zardain, en la cantidad de 17.278 pesetas, habiéndose formulado en el acto una reclamación contra el pliego presentado por D. Francisco Gutiérrez Alonso, por no haber sido extendido en el papel correspondiente, razón por la cual fué desechado, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras públicas se acordó aprobar dicha subasta, adjudicar definitivamente el remate á D. Emilio Ramos Zardain en la cantidad expresada, y requerirle para que dentro del término de diez días constituya el depósito definitivo, importante 1.729 pesetas, y concurra á formalizar debidamente el contrato, previo el pago de los derechos de inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y confirmar los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 5 de Febrero, 14 de Abril, 7 de Julio y 25 de Agosto últimos, respecto á la contratación de las obras á que se refiere esta subasta.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la Comisión de Beneficencia, se acordó confirmar los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión provincial:

Los de 26 de Mayo, 22 de Junio, 3 de Agosto, 11 de Septiembre y 15 de Octubre del corriente año, relativos al pago de las estancias causadas en el Manicomio provincial de Valladolid por los dementes pobres de esta provincia, y aprobar también la cuenta de las estancias causadas por los mismos en dicho Manicomio durante el mes de Septiembre último, importante 6.600 pesetas, y que se pase á la Ordenación de pagos á los efectos oportunos.

El de 28 de Octubre último por el que se dispuso fuese devuelta la fianza que tenían constituida para garantir su compromiso, á los contratistas de artículos de consumo durante el año 1908, D. Rafael Carbayeda, D. Galo

Valdés, D. Manuel García Alvarez, D. Andrés Gonzalez y D. Eladio Rodríguez Marina.

El de 30 de Junio último, por el que se resolvió que la Administración de la Casa de Caridad de San Lázaro ingresase en la Caja provincial las 158 pesetas que dejó á su fallecimiento la asilada María Menendez, natural de Belmonte.

El de 3 de Junio último, por el que se autorizó al Director del Asilo de San Lázaro, para llevar á efecto el blanqueo del edificio.

Los de 16 de Junio 3 y 17 de Agosto referentes á la adquisición y adjudicación por concurso de una máquina de imprimir para la Escuela tipográfica del Hospicio.

El de 26 de Mayo último por el que se resolvió autorizar al Director del Hospital para llevar á efecto por administración bajo la Dirección del Arquitecto, varias obras en el departamento de mujeres dementes.

El de 30 de Junio, autorizando al Director del Hospicio para comprar por administración 600 metros de tela para vestidos de los asilados.

El de 24 de Septiembre resolviendo que por la imprenta del Hospicio se impriman 1.000 ejemplares de la Memoria de la Asociación Avilesina de Caridad.

El de 17 de Diciembre de 1908 dando de baja definitiva en la matrícula del Hospicio al asilado del mismo Eduardo de las Heras.

Los de 26 de Mayo y 6 de Julio últimos resolviendo en el primero remunerar con una ración de asilada á doña Felisa Rodríguez, viuda del barbero que fué del asilo de San Lázaro, y en el segundo, que dicha ración se le abone en metálico, pero con la obligación de prestar el servicio de vigilancia de las asiladas y otras mujeres que pudieran sacar raciones é introducir otras cosas que prohíbe el Reglamento.

Los de 26 de Mayo, 14 de Julio y 11 de Agosto del corriente año relativos al suministro por medio de subasta de ropas y telas para la Casa de Caridad de San Lázaro.

Los de 14 de Julio y 2 de Octubre últimos resolviendo abonar al Director del Centro de vacunación de esta ciudad, el segundo y tercer trimestre del año actual de la subvención concedida á dicho Centro por la Diputación.

Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el año 1910, se acordó que quedase 24 horas sobre la Mesa.

El Sr. Presidente señaló para el orden del día de mañana la discusión y aprobación en su caso del presupuesto y los dictámenes que se presenten.

Y se levantó la sesión.—El Jefe de la Secretaría, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 4.615

#### Cuerpo de Farmacéuticos Titulares

Profesores inscritos en el Cuerpo que pueden tomar parte en la elección de Compromisarios que se efectuará el 28 de Noviembre de 1909.

#### Provincia de Oviedo

##### PARTIDO DE AVILES

D. Rafael Fernández Ovies, de Avilés.  
D. José Cuervo y Balbin, de idem.

D. Celestino Graño Caubet, de idem.  
D. Fernando Suárez Fernández, de Castrillón Piedras Blancas.  
D. Miguel Pérez Ortiz y Cosío, de Luanco.  
D. Máximo del Valle Rebolledo, de idem.  
D. Desiderio Valcárcel Domínguez, de Soto del Barco.

##### PARTIDO DE BELMONTE

D. Emilio Murillo Baranguan, de Belmonte.  
D. Agustín Mendoza y Arias, de La Plaza.  
D. Pablo Santamaría Burgos, de Salas.  
D. Celestino Fuentes Suárez, de idem.

##### PARTIDO DE CANGAS DE ONIS

D. Antonio María Labra Sánchez de Cangas de Onís.  
D. Enrique Comas Pérez, de idem.  
D. Fernando Fernández Castañón, de Arriendas.  
D. Samuel Casado Macho, de Onís.  
D. Eustasio Laredo Valle, de Riba, desella.  
D. Antonio Rosete Pendás, de idem.  
D. Faustino Sánchez Quesada, de Arriendas.

##### PARTIDO DE CANGAS DE TINEO

D. Apolinar de Castro Isern, de Cangas de Tineo.  
D. Gerardo Marcos (Regente) de idem.  
D. Manuel Iglesias Portal, de Pola de Allande.

##### PARTIDO DE CASTROPOL

D. José Sanjurjo y Alvarez, de Castropol.  
D. Eduardo Mendez Villamil, de Boal.  
D. Pedro Lanza Rodríguez Trelles de Tapia.  
D. Jesús Fernández de la Vega, de Vega de Ribadeo.

##### PARTIDO DE GIJON

D. José Alvarez García, de Gijón.  
D. Jovino Granda y Alvarez Arango, de idem.  
D. Angel Fernández Banciella, de idem.  
D. Adolfo de la Viña y Gonzalez, de idem.  
D. Diego Risueño y Risueño, de idem.  
D. Antonio Rodríguez San Pedro, de idem.  
D. Luis Fernández Suárez Valdés, de idem.  
D. León de la Viña y González, de idem.  
D. José de Eguiburu y Benciella, Regente de Viuda de Junquera, de idem.  
D. Joaquin Vigil Escalera, de idem.  
D. Higinio Fuentes Sala, de Candás.  
D. Alfredo Viña González, de Gijón.

##### PARTIDO DE INFUESTO

D. Manés Fernández González, de Infiesto.  
D. José Corripio Corrales, de Cabranes.  
D. Luis Fernández Prida, de Nava

##### PARTIDO DE LLANES

D. Antonio Saro y Saro, de Llanes.  
D. Luis Mijares Fernández, de idem.  
D. Argimiro Romano Alvarez, de idem.  
D. Herminio Nachón Rodríguez, de idem.  
D. Francisco Lopez Lamero, de Colombres.

D. Miguel Rivera Gomez, de Posada de Llanes.

##### PARTIDO DE LUARCA

D. Celestino Portal Cascos, de Luarca.

D. Luis García Manso, de Navia.  
D. Francisco Campoamor Pérez, de idem.  
D. Ramón Fernández Ramos, de Trevias.

## PARTIDO DE OVIEDO

D. Carlos Díaz Argüelles, de Oviedo.  
D. José García Braga, de idem.  
D. Benito Estrada y Ambrona, de idem.  
D. Rogelio Amézaga Martínez, de idem.  
D. Francisco Cardin Moano, de idem.  
D. Victoriano Cañal Vigil Escalera, de idem.  
D. Guillermo Toca Veretervide, de Llanera.  
D. Manuel Moure Rodríguez, de Trubia.  
D. Manuel de la Vega González, de Oviedo.

## PARTIDO DE POLA DE LAVIANA

D. Máximo López Miguel, de Pola de Laviana.  
D. Estéban Riera Román, de idem.  
D. Ignacio Lacalle Monasterio, de Cabañaquinta.  
D. Salvador Chico Saez, de idem.  
D. Sadot Cabezón Balmaseda, de Campo de Caso.  
D. Mariano Cuadrado Robles, de El Entrego.  
D. Ricardo Sánchez Bruño, de La Felguera.  
D. Gerardo Rodríguez Ponga, de idem.  
D. Sebastián Montalvo Ballesteros, de Moreda, Aller.  
D. José Ignacio Nart Cortada, de Sama de Langreo.  
D. Manuel Ortiz y Lastra, de idem.

## PARTIDO DE POLA DE LENA

D. Juan Barañaga Sanchez, de Pola de Lena.  
D. Rodolfo Alvarez García, de Campomanes.  
D. Amalio Aza y Lopez, de Mieres.  
D. José Sampil y Hurtado, de idem.  
D. Máximo Sanchez Prados, de Quirós.  
D. Emilio Gil Bañales, de Turón.  
D. Carlos Arias Lopez, de Campomanes.

## PARTIDO DE POLA DE SIERO

D. Máximo Castañón Vigil, de Pola de Siero.  
D. Carlos Martínez Sanchez, de idem.  
D. Ricardo Cabeza y Cabeza, Regente viuda de Cabeza, de idem.  
D. Cayetano Anglora y Crespo, de Bimenes.  
D. Casimiro Santamarina Vallaura, de Lugones.  
D. Ramón Zarracina Gonzalez Pola, de Noreña.  
D. David Blanco Suarez, de Bimenes.

## PARTIDO DE PRAVIA

D. Angel Maria Friarte Arza, de Pravia.  
D. Segismundo Orche Cueto, de idem.  
D. Victor Ortega Herrero, de Cudillero.  
D. Agustin Bravo Fernández, de idem.  
D. Casimiro Alvarez Gonzalez, de Grado.  
D. Francisco Martin Pino, de Muros de Pravia.

## PARTIDO DE TINEO

D. José Sal de Rellán Ledesma, de Tineo.

## PARTIDO DE VILLAVICIOSA

D. Guillermo Fernández Pérez, de Villaviciosa.  
D. Justino Anaya Aguado, de idem.  
D. José Antonio García Ramos y Rodríguez San Pedro, de Colunga.

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Castrillón

Terminado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria para el próximo año de 1910, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan examinarlo y producir las reclamaciones que crean procedentes, las que no serán admitidas transcurrido dicho plazo.

Castrillón 22 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Manuel de Alba.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribución territorial por urbana de este concejo, que habrá de regir en el próximo año económico de 1910, queda expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que puedan examinarlo los contribuyentes y entablar en su caso, las reclamaciones de agravio que estimen oportunas.

Castrillón 22 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Manuel de Alba.

Formada la matrícula de subsidio industrial, así como el padrón de carruajes de lujo de este concejo para el próximo año de 1910, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a fin de que los interesados puedan examinar dichos documentos y presentar las reclamaciones que estimen justas en dicho plazo.

Castrillón 22 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Manuel de Alba.

R. al núm. 4.716

## Alcaldía de Gijón

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Gijón, durante las sesiones del mes de Octubre de 1909.

Sesión del día 2

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasó al Arquitecto una instancia de D. Faustino Pidal para reformar su casa de la calle Atocha.

Se autorizó a D.<sup>a</sup> Andrea Gomez para hacer una acometida en la calle San Bernardo.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Se acordó derribar la casa de la Plaza del Marqués y trasladar el Juzgado a la planta baja de las Consistoriales.

Se autorizó a la Jefatura de Obras públicas de la provincia para ampliar en la calle del Marqués de San Esteban.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Mercados sobre el servicio un almacén de arrastres de carnes.

Se acordó conceder a D. Faustino Caicoya utilizar las cuerdas del Matadero.

Pasaron a la Comisión de Hacienda varias cuentas de la Fábrica de Gas.

Fué aprobado el extracto de acuerdos.

Fué aprobado un informe de la

Comisión de Hacienda respecto al pago de familias de reservistas.

También fué aprobado otro informe respecto a la creación de una Escuela en el Llano.

Del mismo modo se aprobó otro informe relativo a la modificación de las bases propuestas para el pago a los acreedores del Municipio.

Quedó aprobada la distribución de fondos.

Se acordó acudir nuevamente al Ministro de la Gobernación sobre el pago del Cuartel de la Guardia civil.

Se dió cuenta de oficios de empleados sobre las denuncias hechas por el ex Alcalde Sr. Prendes.

Sesión del día 9.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se autorizó a D. Faustino Pidal para reformar su casa de la calle de Atocha, y a D. Eusebio Llamazares para hacer una acometida en la carretera de la Costa.

Pasó nuevamente a la Comisión de caminos el expediente de D. Cayetano Alvarez sobre la alineación de su casa en la carretera del Obispo.

Se acordó derribar por Administración el segundo trozo del muro de Langreo.

Fué aprobado un informe relativo a rescindir el contrato de las obras de la Escuela de Poago.

Quedaron autorizados D. Ramiro Medio para construir un teudejón en Cabueñes; D.<sup>a</sup> Josefa Fernandez, otro en Natahoyo; D. Manuel Piñera otro en Cabueñes, y D. Modesto Zaldivar para cerrar una finca en Cabueñes.

Pasó a la Comisión de Caminos el estado de gastos por jornales.

Fué aprobada el acta de la recepción definitiva del tercer depósito de aguas.

Se desechó una instancia de D.<sup>a</sup> María del Pilar Alvarez Tejera.

Pasaron a la Comisión de Instrucción pública dos instancias: una de D. Patricio Patiño y otra de vecinos de Lavandera solicitando una subvención para escuelas.

Fué aprobada una proposición relativa a la sustitución de los contadores de aguas.

Pasó a la Comisión de Hacienda una proposición respecto a la apertura de la calle de Sanz Crespo.

Se acordó felicitar al Ejército de operaciones en Melilla.

Pasó a la Comisión de Régimen Interior una proposición sobre reorganización de la Guardia municipal.

Sesión del día 16.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el estado de gastos por jornales.

Quedó aprobado un informe de la Comisión de Caminos respecto a la línea señalada a D. Cayetano Alvarez en la carretera del Obispo.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de una Real orden relativa a servicios de Mataderos.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Hacienda respecto a varias cuentas.

También se aprobó otro informe relativo a la reparación de las casas escuelas.

Igualmente se aprobó otro informe relativo al socorro a familias de reservistas.

Sesión extraordinaria del día 20

Fué aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Quedaron aprobados varios artículos de las Ordenanzas de construcción de obras.

Sesión del día 23

Fué aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

Pasó al Arquitecto una instancia ofreciendo terreno para un cementerio en Jove.

Quedaron autorizados: D. Antonio Nicieza para hacer una cometida en la calle de los Moros; D. Juan Soler para variar miradores en la calle Corrida, y D.<sup>a</sup> María Vega para colocar un kiosco en Begoña.

Se aprobaron las cuentas por jornales.

También se aprobaron varias instancias de familias de reservistas.

Se acordó prorrogar el plazo de cobro de cédulas personales.

Fué aprobada una proposición relativa al cierre de la Azucarera.

Pasó a la Comisión de Consumos una proposición relativa al concierto con los del término rural.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Consumos respecto al fraude.

Sesión del día 30

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda relativo al modo de pagar el gasto para el derribo del segundo trozo del muro de Langreo.

Quedó autorizada la Compañía de Tranvías para cambiar la vía en Somió; y D. José Elías para hacer un cierre en la carretera vizcaína.

Se concedió en venta a D.<sup>a</sup> Pilar González una parcela en Somió.

Quedaron autorizados para instalar las aguas D.<sup>a</sup> Emilia Rodríguez, don José María Ureña, D.<sup>a</sup> Natividad Suarez y D. Modesto Gonzalez.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda relativo a la reclamación de la Compañía de Tranvías sobre impuesto de postes en la vía pública.

Se acordó abrir un concurso para arriendo de casas para los maestros superiores.

Se consignaron en el presupuesto 200 pesetas para el maestro de Carbanos.

Pasó a la Comisión de Beneficencia un informe del Jefe del Laboratorio sobre medicamentos a los pobres.

Se nombró una Comisión con el fin de que intervenga en la solución de las huelgas.

Fué aprobado un informe de la Comisión de aguas relativo al fraude cometido en las oficinas del ramo.

Sesión de 13 de Noviembre

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. D. I. A., El Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 4.584

## SECCION JUDICIAL

## Audencia Territorial de Oviedo

Don Marcelino García y Rúa, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mérito, la Sala de lo Civil de

este Superior Tribunal, dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Oviedo, á quince de Noviembre de mil novecientos nueve, en el pleito de menor cuantía que procedente del Juzgado de primera instancia de Castropol, pende ante esta Sala de lo Civil, en grado de apelación, entre partes, de la una, como demandante D.<sup>a</sup> Celestina Fernandez Legaspio, viuda, labradora y vecina de San Julián de los Chaos, representada por el Procurador D. Anselmo Rodriguez y Abogado D. Luis García Tuñón, y de la otra como demandado D. Francisco Casariego y Campón, propietario y vecino de Tapia representado por los Estrados del Tribunal, por no haberse personado, sobre nulidad de una escritura de venta, entrega de bienes y otros extremos.

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta segunda instancia á la apelante, la mencionada sentencia apelada, por la cual se desestima la demanda inicial de este juicio y se absuelve de ella al demandado Francisco Casariego Campón, sin hacer especial condena de costas.

Se advierte al Actuario del Juzgado de primera instancia de Castropol D. Antonio Múrias, que á lo sucesivo no incurra en defectos como el que se expresa en el último resultando.

Publíquese el encabezamiento y la parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por la rebeldía del demandado, á no ser que se opte por que se le noti fiqué en persona.

Devuélvase los autos al Juzgado de su procedencia con la correspondiente certificación y carta orden.

Así por esta nuestra sentencia definitiva, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Roque Pizarro.—Natalio Gumiel.—Lucinio Martínez.—Jorge R. de Bustamante.

Para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Oviedo á dieciocho de Noviembre de mil novecientos nueve.—Marcelino García y Rúa.

R. al núm. 4.679.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MARTINEZ RIVERO, Francisco, hijo de Manuel y Laura, natural de Box, provincia de Oviedo, de 25 años de edad, oficio labrador, de 1.566 metros de estatura, y quinto del reemplazo de 1904; comparecerá en el tér-

mino de treinta días contados desde la inserción de esta requisitoria ante el Juez instructor, que tiene su residencia en el cuartel de Santa Clara, en Oviedo, para responder á los cargos que le resulten en causa por faltar á concentración.

4.674

GARCIA GONZALEZ, José María, hijo de Manuel y Juana, natural de Colloto, provincia de Oviedo, estado soltero, oficio jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,620 metros; se le supone reside en Buenos Aires; comparecerá ante este Juzgado que tiene su residencia en el Regimiento de infantería Asia, en esta Plaza y ante el segundo Teniente Juez instructor D. Marcelino Hernandez Bruno, á responder en la causa que se le sigue por faltar á concentración, y en el término de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*.

4.684

ARIAS VALDES, Victor, natural de Sama de Grado, provincia de Oviedo, soltero, herrero, de 25 años de edad; domiciliado últimamente en Palacio-Sama, Ayuntamiento de Grado; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, en el cuartel de Santa Clara, y ante el primer Teniente Juez instructor D. Juan Gonzalez Sanjurjo, para responder de los cargos que le resulten por la falta de deserción.

4.673

GARCIA SUAREZ, Valentin, natural de Cardo, Gozón, provincia de Oviedo; labrador, de 1,570 metros de estatura; de 25 años de edad, cuyas señas personales y estado civil se ignoran; domiciliado últimamente en Cardo; comparecerá en el término de 30 días á contar desde la publicación de esta requisitoria, en el Cuartel de Santa Clara de esta ciudad de Oviedo, ante el primer Teniente Juez instructor de dicha causa, D. Juan González Sanjurjo, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por deserción.

4.711

GONZALEZ PEREZ, Fernando, hijo de Domingo y María, natural de Rebollar, Degaña, provincia de Oviedo, soltero y de oficio sirviente; de 23 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, comparecerá en el término de 30 días á contar desde la publicación de esta requisitoria, en el Cuartel de Santa Clara de esta ciudad de Oviedo, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento del Príncipe número 3, D. Gumersindo Gonzalez Martinez, á responder de los cargos que le resulten por haber faltado á concentración.

4.709

GONZALEZ ZAPICO, Tomás, natural de Rodidez, Langreo, provincia de Oviedo, Minero, de 25 años de edad, estatura 1,600 metros; ignorándose sus señas personales y estado civil; domiciliado últimamente en Rodiles-Langreo; comparecerá en el término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en el Cuartel de Santa Clara de la ciudad de Oviedo, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento del Príncipe, núm. 3, D. Juan Gonzalez Sanjurjo, á responder en la causa que se le sigue por deserción.

4.710

### PERDIDAS Y HALLAZGOS

DE GANADO

#### ALLER

En poder del vecino de esta villa D. José Alvarez Fernandez, se halla depositada una potra que fué cogida haciendo daño en propiedades particulares, de las señas siguientes; edad 15 meses, alzada 6 cuartas próximamente, color pelicano, tiene la frente blanca.

Lo que se hace público para que su dueño se presente á recogerla en el plazo de quince días pues transcurrido éste se procederá á su enajenación en pública subasta.

Aller 13 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Fernando de la Guerra.

4.608-3

#### LANGREO

Ha desaparecido del monte de La Enverniza, en Ciaño, desde el mes de Mayo del año actual, un caballo propiedad de Higinio Fernández Bayón, de dicho pueblo de La Enverniza, siendo las señas del animal las siguientes: edad 7 años, alzada 6 cuartas y media, color acorzado y valorado en 150 pesetas.

Se anuncia para que la persona, que lo halla recogido pueda entregarlo á su dueño ó en esta Alcaldía, mediante el pago de los gastos y daños que haya ocasionado.

Sama de Langreo 15 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Antonio María Dorado.

4585-3

#### MIERES

En poder de D. José Fernández Castañón, vecino de Cortina de Figaredo se hallan depositadas nueve reses vacunas que se encontraron haciendo daños en los montes de Braña y Cordal de Longalendo y tienen las señas siguientes:

Una novilla de tres años y medio, color rojo, con una estrella blanca en la frente, astas bien puestas y lleva una cencerro con collar de madera guarnecido con hierro é iniciales J. F.

Otra novilla de tres años y medio, roja y astas empiqueradas.

Otra idem, de tres años, astas abiertas, con una cencerro y collar de madera.

Otra idem, de dos años y medio, roja y astas abiertas.

Otra idem, de dos años, roja, astas gachas, tiene un hinchazón debajo del ojo izquierdo.

Otra idem, de dos años y medio, color amarillo y astas empiqueradas.

Otra idem, de un año y medio, color amarillo astas bien puestas.

Otra idem, de un año y medio, color amarillo, astas bien puestas y coja de la pata izquierda.

Otra idem, de 1 año, roja y astas bien puestas.

Lo que se anuncia al público á fin de que si llegase á conocimiento de su dueño pueda recogerlas previo el pago de los gastos y daños causados, en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo de diez días, se procederá á su enajenación en pública subasta.

Mieres 22 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, G. Miranda.

3

En poder de D.<sup>a</sup> Adela Escalada, vecina de Villarejo, se hallan deposti-

tadas nueve reses que se encontraron haciendo daños en los montes de Braña y Cordal de Longalendo, y tienen las señas siguientes:

Una vaca roja, bragada, tiene el sedal blanco, calzada de las patas de atrás, astas levantadas y trae un collar de madera con cencerro.

Otra vaca también roja, y de astas algo abiertas.

Una novilla roja, de 11 á 12 meses próximamente.

Otra idem, idem, idem, idem.

Un caballo de cinco cuartas y ocho pulgadas de alzada, color castaño, crin y cola recortadas, calzado de las patas, herrado de las manos y de la pata derecha.

Una yegua color castaño, de seis cuartas y una pulgada de alzada, crin y cola largas, tiene una estrella en la frente y herrada de las cuatro patas.

Una yegua parda, de cinco cuartas y siete pulgadas de alzada, crin regular y cola por recortar y herrada de las manos.

Una yegua negra, de cinco cuartas y 6 pulgadas de alzada, cola larga, crin recortada, herrada de las cuatro patas.

Una potra parda, y calzada de las patas, cria de la anterior.

Lo que se anuncia al público á fin de que si llegase á conocimiento de su dueño pueda recogerlas previo el pago de los gastos y daños causados, en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo de diez días se procederá á su enajenación en pública subasta.

Mieres 22 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, G. Miranda.

3

#### MORCIN

En Castandiello, se halla depositado un asno, tuerto del ojo izquierdo, como de cinco años de edad, de un metro poco más ó menos de altura, color rubio casi negro, desherrado, que se halló, haciendo daño en fincas particulares, y se anuncia para que su dueño pase á recogerlo, previo pago de gastos y daños causados.

Morcín y Noviembre 17 de 1909.—El Alcalde, Angel Tuñón.

4340.—4

### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### Compañía Avilesina de Navegación

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria celebrada el día 16 del actual, se convoca á una nueva Junta general extraordinaria para el día 2 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, para dar cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión nombrada en la Junta general del día 9 del corriente y tratar de la liquidación de la Sociedad.

Avilés 16 de Noviembre de 1909.—El Director Gerente, Federico de Cárcamo.

#### Monte de Piedad y Caja de ahorros

En los días 6 y 20 de Diciembre se verificará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Octubre último, que son los comprendidos en los números 4.990 al 5.604 de alhajas y del 7197 al 9664 de ropas y otros objetos, los cuales pueden cancelarse durante el actual los correspondientes á la primera, y hasta el día 15 de Noviembre los de la segunda.

Los lotes que hayan de ser vendidos se exhibirán el día 4 y 18 respectivamente, de 2 á 5 de la tarde.

Oviedo 25 de Noviembre de 1909.—El Administrador, Rafael Díaz.